

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
DE TRANSPORTE DE PERSONAL DESDE DISTINTAS
LOCALIDADES AL C.A. EL CABRIL
Nº de Expediente: CO-CB-24-076**

Clave: A32-ES-CB-0722

Páginas: 4

INDICE

- 1. OBJETO**
- 2. ALCANCE**
- 3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**
- 4. RUTAS**

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
	0	Mayo-2024	2

1. **OBJETO.**

El objeto del presente pliego es establecer las condiciones del Servicio de Transporte de Personal que realiza su actividad en Centro de Almacenamiento de Residuos de Baja y Media Actividad del Cabril, en adelante el C.A. El Cabril, cubriendo las necesidades de transporte diario (ida y vuelta) de los empleados de Enresa a dicho Centro, situado en el término municipal de Hornachuelos / Córdoba: Ctra. A447 km 17 y 18 Fuente Obejuna Alanís, desde las localidades de Córdoba, Azuaga, Hornachuelos y Peñarroya-Pueblonuevo.

Este contrato está compuesto por los siguientes lotes:

Lote nº 1: Transporte de personal entre Hornachuelos y el C.A. El Cabril.

Lote nº 2: Transporte de personal entre Peñarroya-Pueblonuevo y el C.A. El Cabril

Lote nº 3: Transporte de personal entre Azuaga y el C.A. El Cabril

Lote nº 4: Transporte de personal entre Córdoba y el C.A. El Cabril

2. **ALCANCE.**

Los servicios a realizar serán los siguientes:

El servicio regular de transporte del personal se realizará todos los días laborales del año que, según calendario laboral del Centro de Almacenamiento de El Cabril consta (aproximadamente de 245 días/año) en turno de mañana. Además del turno de mañana, se prevén una serie de servicios en turno de tarde para cada una de las diferentes rutas bajo la petición de Enresa.

Los servicios extraordinarios contemplan las necesidades puntuales, que por motivos sociales u organizativos Enresa pudiera necesitar. Se estiman 4 posibles servicios extraordinarios al año para cada uno de los lotes.

La partida de kilómetros adicionales se contempla para hacer frente a situaciones imprevistas (incendios, obras, hundimientos, prohibiciones gubernamentales, etc.) que de forma puntual no permitan la utilización de la red viaria prevista obligando a utilizar vías alternativas. En tal caso se abonará el servicio habitual más los kilómetros extras realizados.

3. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE**

El contratista de la presente licitación adquiere la obligación de:

- A. Mantener en perfecto estado de funcionamiento y de higiene, los medios de transporte necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- B. Los vehículos dispondrán de una limpieza diaria de todo el habitáculo, así como una semestral de moquetas y telas.
- C. Realizar los servicios extraordinarios que sean precisos, previo requerimiento en un plazo de 48 horas, del responsable del contrato.
- D. El transportista se compromete a realizar el recorrido propuesto por ENRESA para recoger al personal en las distintas localidades con destino a la Instalación, así como hacer el recorrido

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
	0	Mayo-2024	3

- propuesto a su vuelta. El número de paradas a realizar durante el recorrido podrá ser modificado sin coste a petición de Enresa.
- E. Enresa se reserva el derecho, cuando las necesidades del servicio lo requieran, de variar el itinerario e incluso, suspender temporalmente el servicio, avisando al contratista con 24 horas de antelación.
 - F. En caso de que se produzcan situaciones imprevistas que imposibiliten puntual o provisionalmente la utilización de la red viaria prevista (incendios, obras, hundimientos, prohibiciones gubernamentales etc.) obligando a utilizar vías alternativas, se abonará el servicio habitual más los kilómetros extras realizados.
 - G. Los vehículos llegarán puntualmente 5 minutos antes de la hora prevista de salida de los distintos puntos de partida, debiendo estar el vehículo en las condiciones que imponga la normativa vigente tanto en materia de seguridad como de confortabilidad y limpieza que incidan en la comodidad de los pasajeros.
 - H. En caso de incumplimiento de los servicios descritos en el horario establecido, el contratista sufragará los gastos generados en el uso alternativo de los medios de transporte que sean utilizados por el personal usuario del servicio contratado por ENRESA.
 - I. El contratista deberá contar con el personal necesario, para una adecuada prestación del servicio. Este personal dependerá única y exclusivamente del contratista, que asumirá la condición de empresario con todos los derechos y deberes respecto a dicho personal con arreglo a la legislación vigente o que se promulgue en lo sucesivo, sin que en ningún caso resulte responsable Enresa de las obligaciones del contratista como consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, rescisión e interpretación del contrato.
 - J. El contratista está obligado a sustituir cualquier vehículo de manera que la prestación de los servicios quede asegurada en todo momento con igual o mejores prestaciones.
 - K. Ante cualquier responsabilidad que se exigiera como consecuencia o derivada del incumplimiento de las obligaciones del contrato, o las legamente establecidas para la prestación del servicio, por parte del contratista, vendrá éste obligado a responder directamente frente a Enresa o frente a terceros. También vendrá obligado el contratista a exonerar a Enresa como consecuencia del incumplimiento de dichas obligaciones, si se viera Enresa obligada a hacer frente al pago de cualquier indemnización, multa o gasto que le fuere directamente exigible; en tal caso, el contratista deberá resarcir a Enresa del total de los gastos que por tal causa se le hubieren originado.
 - L. El contratista será responsable ante los tribunales de los accidentes que puedan sobrevenir y que debe tener debidamente asegurado.
 - M. El contratista tendrá suscrito un seguro de Responsabilidad Civil por un importe mínimo de 100.000, que cubra los posibles riesgos derivados de la actividad del servicio prestado a los perceptores finales de los servicios objeto de la licitación

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
	0	Mayo-2024	4

4. REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS VEHÍCULOS DE LAS DIFERENTES RUTAS

LOTE 1. - Transporte de personal entre Hornachuelos y el C.A. El Cabril

Para el transporte de personal desde Hornachuelos (Córdoba) al Centro de Almacenamiento de El Cabril, y su regreso a la localidad de origen se pondrá a disposición del servicio dos vehículos con al menos 15 plazas cada uno, para cada uno de los diferentes servicios y un vehículo de como mínimo 10 plazas para el servicio del turno de tarde.

Los vehículos deberán cumplir los siguientes requisitos técnicos:

- ✓ Los asientos dispondrán de inclinación dorsal, reposapiés, reposabrazos y funda cabecero.
- ✓ Se fijan en 8 años de antigüedad máxima del vehículo durante toda la vigencia del contrato.
- ✓ Se fijan en 500.000 los kilómetros máximos del vehículo durante toda la vigencia del contrato.
- ✓ El sistema de climatización debe conseguir una horquilla de temperatura interior de 20-24 grados.
- ✓ Cinturón de seguridad en todos los asientos de tres puntos.
- ✓ La potencia mínima requerida para cada vehículo será de 150 cv para el turno de mañana y 100 cv para en turno de tarde
- ✓ Para los servicios del turno de tarde se establecerá un solo vehículo que realizará ambas rutas tanto a la ida como a la vuelta.

Tanto el viaje de ida y como el de regreso a la localidad de origen, con recorrido total (ida y vuelta) de 90 kilómetros aproximadamente, se realizarán (salvo excepciones) por la carretera comarcal 3151.

El horario de los servicios especiales tanto de ida como de vuelta será estipulado por Enresa y se comunicará al contratista como mínimo con 24 horas de antelación a la realización del mismo.

LOTE 2.- Transporte de personal entre Peñarroya-Pueblonuevo y el C.A. El Cabril

Para el transporte de personal desde Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) al Centro de Almacenamiento de El Cabril, y su regreso a la localidad de origen se pondrá a disposición del servicio un vehículo con capacidad de, al menos 55 plazas para cada uno de los diferentes servicios y un vehículo de como mínimo 10 plazas para el servicio del turno de tarde.

Los vehículos deberán cumplir los siguientes requisitos técnicos:

- ✓ Los asientos dispondrán de inclinación dorsal, reposapiés, reposabrazos y funda cabecero.
- ✓ Se fijan en 8 años de antigüedad máxima del vehículo para toda la vigencia del contrato.
- ✓ Se fijan en 1.000.000 los kilómetros máximos del vehículo para toda la vigencia del contrato.
- ✓ El sistema de climatización debe conseguir una horquilla de temperatura interior de 20 -24 grados.
- ✓ Cinturón de seguridad de tres puntos en todos los asientos.
- ✓ La potencia mínima del vehículo será de 420 cv para el turno de mañana y 150 cv para turno de tarde.
- ✓ El vehículo dispondrá de lavabo y WC.
- ✓ El vehículo tendrá como mínimo 55 plazas y máximo 59 plazas.
- ✓ El vehículo tendrá una longitud mínima de 14 metros en su carrocería.
- ✓ Desplazamiento lateral de todos los asientos de pasillo.

Clave:	Revisión: 0	Fecha: Mayo-2024	Página: 5
--------	----------------	---------------------	--------------

Tanto el viaje de ida y como el de regreso a la localidad, con recorrido total (ida y vuelta) de 100 kilómetros aproximadamente, se realizarán (salvo excepciones) por la Carretera Nacional 432 y Carretera Autonómica 447.

El horario de los servicios especiales tanto de ida como de vuelta será estipulado por Enresa y se comunicará al contratista como mínimo con 24 horas de antelación a la realización del mismo.

LOTE 3.- Transporte de personal entre Azuaga y el C.A. El Cabril

Para el transporte de personal desde Azuaga (Badajoz) al Centro de Almacenamiento de El Cabril, y su regreso a la localidad de origen se pondrá a disposición del servicio un vehículo con capacidad de al menos 15 plazas para cada uno para cada uno de los diferentes servicios y un vehículo de como mínimo 10 plazas para el servicio del turno de tarde.

Los vehículos deberán cumplir los siguientes requisitos técnicos.

- ✓ Los asientos dispondrán de inclinación dorsal, reposapiés, reposabrazos y funda cabecero.
- ✓ Se fijan en 8 años de antigüedad máxima del vehículo en todo el periodo de contratación.
- ✓ Se fijan en 500.000 los kilómetros máximos del vehículo en todo el periodo de contratación.
- ✓ El sistema de climatización debe conseguir una horquilla de temperatura interior de 20 -24 grados.
- ✓ Cinturón de seguridad de tres puntos en todos los asientos.
- ✓ La potencia mínima del vehículo será de 150 cv para el turno de mañana y 100 cv para el turno de tarde

Tanto el viaje de ida y como el de regreso a la localidad de origen con recorrido total (ida y vuelta) de 80 kilómetros aproximadamente se realizarán (salvo excepciones) por la EX-308 y Carretera Autonómica 447.

El horario de los servicios especiales tanto de ida como de vuelta será estipulado por Enresa y se comunicará al contratista como mínimo con 24 horas de antelación a la realización del mismo.

LOTE 4.- Transporte de personal entre Córdoba y el C.A. El Cabril

Para el transporte de personal desde Córdoba al Centro de Almacenamiento de El Cabril, y su regreso a la localidad de origen se pondrá a disposición del servicio un vehículo con capacidad mínima de 55 plazas, para cada uno para cada uno de los diferentes servicios y un vehículo de como mínimo 10 plazas para el servicio del turno de tarde.

Los vehículos deberán cumplir los siguientes requisitos técnicos.

- ✓ Los asientos dispondrán de inclinación dorsal, reposapiés, reposabrazos y funda cabecero.
- ✓ Se fijan en 8 años de antigüedad máxima del vehículo en todo el periodo de contratación.
- ✓ Se fijan en 1.000.000 los kilómetros máximos del vehículo en todo el periodo de contratación.
- ✓ El sistema de climatización debe conseguir una horquilla de temperatura interior de 20 -24 grados.
- ✓ Cinturón de seguridad de tres puntos en todos los asientos.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
	0	Mayo-2024	6

- ✓ La potencia mínima del vehículo será de 420 cv para el turno de mañana y 150 cv para el turno de tarde.
- ✓ El vehículo dispondrá de lavabo y WC.
- ✓ El vehículo tendrá como mínimo 55 plazas y máximo 59 plazas.
- ✓ El vehículo tendrá una longitud mínima de 14 metros en su carrocería.
- ✓ Desplazamiento lateral de todos los asientos de pasillo.

Tanto el viaje de ida y como el de regreso a la localidad de origen con recorrido total (ida y vuelta) de 240 kilómetros aproximadamente se realizarán (salvo excepciones) Carretera Nacional 432 y Carretera Autónoma 447.

El horario de los servicios especiales tanto de ida como de vuelta será estipulado por Enresa y se comunicará al contratista como mínimo con 24 horas de antelación a la realización del mismo.

5. RUTAS DE TRANSPORTE.

- Turno de mañanas:

Lote nº 1: Transporte de personal entre Hornachuelos y el C.A. El Cabril.

HORARIO:

Salvo los horarios de salida de la primera parada, las restantes paradas tienen horarios aproximados que dependerán de las incidencias del tráfico.

Cada uno de los vehículos adscritos a este lote realizará una de las siguientes rutas (ida):

PARADAS (RUTA A)	HORA SALIDA
1ª Parada: Matadero C/ Mirador nº 1	05:58 h.
2ª Parada C/ Castillo nº 96	06:00 h.
3ª Parada: Bar Canela C/ Avda. Reina de los ángeles nº 34	06:08 h.
Destino: C. A. El Cabril	07:05 h

PARADA (RUTA B) San Bernardo	HORA SALIDA
1ª Parada: Urb. San Bernardo. C/ Camino San Bernardo s/n	05:58 h.
2ª Parada: Gasolinera. C/ Carretera San Calixto nº 1	06:00 h.
3ª Parada: Bar Canela C/ Avda. Reina de los ángeles nº 34	06:08 h.
Destino: C. A. El Cabril	07:05 h

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
	0	Mayo-2024	7

Este mismo recorrido se hará a la inversa en el viaje de vuelta desde la Instalación de C.A El Cabril.

El horario de llegada a la Instalación será con anterioridad a las 7:10 horas y el de salida de la Instalación, será a las 14:40 horas en turno de mañana, y la llegada con anterioridad a las 13:55 horas, y salida a las 21:25 horas en turno de tarde, aunque dicho horario del turno de tarde podrá modificarse en función de las necesidades de Enresa.

Lote nº 2: Transporte de personal entre Peñarroya-Pueblonuevo y el C.A. El Cabril.

HORARIO:

Salvo los horarios de salida de la primera parada, las restantes paradas tienen horarios aproximados que dependerán de las incidencias del tráfico.

El viaje de ida se realizará siguiendo esta ruta:

PARADAS	HORA SALIDA
1ª Parada: Los Cuarteles C/ Avda Andalucía nº 7	06:10 h.
2ª Parada: Llano Quintín C/ Sol s/n	06:12 h.
3ª Parada: El Llano C/ Avda Extremadura nº 9	06:14 h.
4ª Parada: C/ Avda José Simón de Lillo nº 114	06:15 h.
5ª Parada: C/ Avda José Simón de Lillo nº 2	06:16 h.
6ª Parada: Bar Avenida 21 C/ Avda José Simón de Lillo nº 35	06:17 h.
7ª Parada: Bar Porras Peñarroya C/ Plaza de Blas Infante, nº 1	06:20 h.
Destino: C.A. El Cabril	07:05 h.

Este mismo recorrido se hará a la inversa en el viaje de vuelta desde la Instalación de C.A El Cabril.

El horario de llegada a la Instalación será con anterioridad a las 7:10 horas. Para la salida del C.A. este transporte realizará dos paradas. Una primera a las 14 :25 en la planta de fabricación de contenedores y otra a las 14:35 horas en el control de acceso, en turno de mañana, para realizar la salida de la instalación a las 14:40 horas.

Para el turno de tarde el horario de llegada será con anterioridad a las 13:55 horas y de salida a las 21:25 horas, en turno de tarde, aunque dicho horario del turno de tarde podrá modificarse en función de las necesidades de Enresa.

Clave:	Revisión: 0	Fecha: Mayo-2024	Página: 8
--------	----------------	---------------------	--------------

Lote nº 3: Transporte de personal entre Azuaga y el C.A. El Cabril.

HORARIO:

Salvo los horarios de salida de la primera parada, las restantes paradas tienen horarios aproximados que dependerán de las incidencias del tráfico.

El viaje de ida se realizará siguiendo esta ruta:

PARADAS	HORA SALIDA
1ª Parada: C/ Pozoblanco s/n	06:32 h.
2ª Parada: Bar Benito C/ Avda de la Estación nº 1	06:33 h.
3ª Parada: Bar Las Conchas C/ Avda de Extremadura nº 31	06:34 h.
4ª Parada: Bar Ventorro C/ Santana nº93	06:35 h.
Destino: C. A. El Cabril	07:05 h

Este mismo recorrido se hará a la inversa en el viaje de vuelta desde la Instalación de C.A El Cabril.

El horario de llegada a la Instalación será con anterioridad a las 7:10 horas y el de salida de la Instalación, será a las 14:40 horas, en turno de mañana y de llegada con anterioridad a las 13:55 horas y salida a las 21:25 horas, en turno de tarde, aunque dicho horario del turno de tarde podrá modificarse en función de las necesidades de Enresa.

Lote nº 4: Transporte de personal entre Córdoba y el C.A. El Cabril

HORARIO:

Salvo los horarios de salida de la primera parada, las restantes paradas tienen horarios aproximados que dependerán de las incidencias del tráfico.

El viaje de ida se realizará siguiendo esta ruta:

PARADAS	HORA SALIDA
1ª Parada: c/ Periodista Quesada Chacón nº 23	05:25 h.
2ª Parada: C/ Avda. de América 29	05:27 h.
3ª Parada: C/ Avda. los Piconeros s/n	05:29 h.
4ª Parada: C/ Artesanos nº 7	05:32 h.
5ª Parada: Fuente Obejuna – Calle Ancha s/n (Marquesina Picadero)	06:35 h.
6ª Parada: Fuente Obejuna - Parque Cruz de Piedra s/n	06:37 h.
7ª Parada: Cruce de Argallón- Aldeas	06:47 h.
Destino: C. A. El Cabril (Control de acceso)	07:05 h

Clave:	Revisión: 0	Fecha: Mayo-2024	Página: 9
--------	----------------	---------------------	--------------

PARADAS	HORA SALIDA
8ª Parada: Control de acceso del C. A. El Cabril con destino a la Planta de hormigón.	07:20 h

Este mismo recorrido se hará a la inversa en el viaje de vuelta desde la Instalación de C.A El Cabril.

El horario de llegada a la Instalación será con anterioridad a las 7:10 horas (control de acceso) y el de salida de la Instalación, será a las 14:40 horas, en turno de mañana

- **Turno de tardes:**

Las paradas a realizar serán las mismas que en el turno de mañanas en un horario acorde para llegar a la instalación en el horario del turno de tarde para cada una de las rutas.

Como regla general el horario de llegada será con anterioridad a las 13:55 horas, y salida a las 21:25 horas, en turno de tarde.

El horario del turno de tarde y las paradas donde deben realizar la recogida y posterior devolución del personal podrá modificarse en función de las necesidades de Enresa en las diferentes rutas.